Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

DS- CPS-088-2025

La Merced, Caldas, 20 de noviembre de 2025.

Secretaría de Hacienda actualmente en cabeza de
PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANTE
O quien haga sus veces
La Merced

REFERENCIA: *Designación supervisión CONTRATO.*

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
CPS-088-2025	ASESORÍA Y APOYO PROFESIONAL A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MARCED, CALDAS.	$22,500,000.00	JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.113.019, CONTADOR PÚBLICO CON TARJETA PROFESIONAL NRO. 95676-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política		6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

Recibido,

PAOLA ANDREA LOPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Hacienda